



Región de Murcia

Consejería Hacienda y Administraciones Públicas
Dirección General de Función Pública y Calidad de los
Servicios

ASISTENTES

POR LA ADMINISTRACIÓN:

D. ENRIQUE GALLEGO MARTÍN (Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios)
D^a MARÍA DEL CARMEN MARÍN SÁNCHEZ (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) Coordinador)
D^a M^a CARMEN BALSAS RAMÓN (SPRL C. Educación y Universidades).
D JUAN PAYÁ SORIANO (SPRL Instituto Murciano de Acción Social)
D^a ANA M^a NAVARRO CORCHÓN (C. Agua, Agricultura Ganadería y Pesca)
D. JUAN VÁZQUEZ MORENO (Parque Móvil Regional)
D. JOSE HIDALGO HERNANDEZ (SPRL C. Educación, Juventud y Deportes).
D. JOSE LORCA VIDAL (Consejería de Salud)
D^a ROSA M. TÚNEZ SÁNCHEZ (SPRL Coordinador)
JUANA M^a ROS SANCHEZ (SPRL Coordinador).
D^a LORENA GOMEZ FENOLL (SPRL Coordinador)
D. RAFAEL PÉREZ SEDANO (SPRL Coordinador)
D. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MIÑANO (SPRL Coordinador)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

D^a CARMEN SANTACRUZ SANTACRUZ (UGT)
D^a MARÍA LÓPEZ GARCÍA (CSIF)
D^a. ISABEL BUITRAGO SAURA (CSIF)
D^a. ESTHER VALLEJOS VILLENA (FSES)
D. VICENTE CERVANTES SÁNCHEZ (INTERSINDICAL)
D. FRANCISCO ANTONIO MENCHÓN MARTÍNEZ (INTERSINDICAL)

SECRETARIO:

D. ALFONSO P. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (SPRL Coordinador)

ACTA Nº 3 / 2017 DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En Murcia, siendo las 12,15 horas del día 27 de noviembre de 2017, en el Aula de la Biblioteca de la 1^a planta del edificio ASE Infante c/ Infante D. Juan Manuel, Nº 14 de Murcia, asisten los representantes relacionados al margen para celebrar reunión ordinaria en relación con el Comité de Seguridad de Administración y Servicios, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión de fecha 20 de junio de 2017.
2. Presentación del Plan de Movilidad Vial de Administración y Servicios.
3. Presentación del Informe de Accidentes Laborales de Tráfico del Servicio de Prevención Coordinador, correspondiente al año 2016.
4. Presentación de la memoria y el informe de siniestralidad laboral del Servicio de Prevención del Instituto Murciano de Acción Social, correspondiente al año 2016.
5. Presentación de los puestos de trabajo del Instituto Murciano de Acción Social exentos de riesgos para las situaciones de embarazo y lactancia.
6. Presentación de propuesta de cursos de formación en prevención de riesgos laborales para el año 2018.
7. Presentación del procedimiento de evaluación de riesgos higiénicos.
8. Información sobre asuntos diversos:
 - Proyecto piloto experimental de teletrabajo.
 - Auditoría realizada al SPRL Coordinador.
 - Promoción de la salud:
 - i. Campaña de la gripe del año 2017.
 - ii. Implantación del programa Activa.
 - iii. Implantación a la iniciativa del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad **"A SUBIR POR LAS ESCALERAS: ME APUNTO"**.
9. Ruegos y preguntas.

PUNTO Nº 1: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

DIRECTOR GENERAL: Solicita la aprobación del acta de la sesión anterior de 20 de junio de 2017.

ACUERDO: *Se aprueba el Acta de la reunión del Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios de 20 de junio de 2017*

PUNTO Nº 2: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD VIAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Se reparte el documento con el borrador del Plan de Movilidad Vial de Administración y Servicios

DIRECTOR GENERAL: Presenta el Plan de Movilidad Vial y cede la palabra a la Técnico de del Servicio de Prevención Coordinador D^a Lorena Gómez Fenoll para que explique el documento.

SPRL COORDINADOR: Pasa a explicar el documento: Dotación, objetivos, responsabilidades, presupuesto, calendario de actuaciones, mantenimiento de vehículos comunicación de accidentes e incidentes, etc.

DIRECTOR GENERAL: Como CCOO no se encuentra presente, el Director General indica que se le hará llegar este documento por otra vía.

Emplaza a las OOSS a que piensen quién será la persona que va a formar parte de la Comisión de Seguimiento del Plan de Movilidad.

INTERSINDICAL: En este documento solamente se considera como accidente de tráfico la lesión física que se produce mientras que en el ISTAS se considera accidente tanto las lesiones físicas como las psicológicas asimilándola a la lesión física.

SPRL COORDINADOR: Es un tema que se puede estudiar.

DIRECTOR GENERAL: Da de plazo hasta finales de año para pensar quien va a formar parte de la Comisión de Seguimiento y sugerir las modificaciones que se estimen oportunas para que se pueda aprobar en el próximo Comité.

PUNTO Nº 3: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN COORDINADOR CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

DIRECTOR GENERAL: Presenta el informe de Accidentes Laborales de Tráfico (ALT) elaborado por el SPRL Coordinador y cede la palabra a la técnico del SPRL D^a Lorena Gómez Fenoll para que pase a explicar el documento.

SPRL COORDINADOR: El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador ha cumplido con el compromiso adquirido de investigar todos los ALT de 2016. De su análisis se desprende que el perfil del personal que sufre este tipo de accidentes es el de una mujer que conduce su vehículo particular, que realiza tareas de tipo administrativo y que sufre el accidente a primera hora de la mañana, en los meses de septiembre y octubre, en vía urbana, por colisión. Además conduce desde hace más de 10 años y no ha recibido ningún curso de reciclaje en seguridad vial en este tiempo.

INTERSINDICAL: El perfil presentado da sesgo de género ya que tras este “retrato robot” habría que profundizar para ver por qué es la mujer la que más se accidenta y a primera hora, ya que podría deberse a que es la mujer quien normalmente va más estresada a esas horas por motivos de conciliación laboral y familiar. Aunque también es cierto que en la Administración Regional las mujeres son mayoría.

SPRL COORDINADOR: Se precisaría disponer de un programa informático a fin de poder procesar esos datos. Cuando se realice el estudio por centros de trabajo se dispondrá de más información.

PUNTO Nº 4: PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA Y EL INFORME DE SINIESTRALIDAD LABORAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

SPRL IMAS: El jefe de Servicio del Servicio de Prevención del IMAS presenta su memoria del año 2016.

UGT: La representante de UGT resalta que hay pocos empleados que acudan a las acciones formativas en general y en particular a los cursos de formación para empleados que van a formar parte de los equipos de emergencias y evacuación. Se pregunta si falta motivación. También destaca que se han realizado pocos reconocimientos médicos teniendo en cuenta que es un sector en el que hay muchos empleados que tienen riesgo biológico.

Echa de menos un mapa en el que se representen los centros evaluados para poder contrastarlo con los que quedan por hacer. Solicita un cuadro resumen en el que aparezcan los centros de trabajo con la fecha de la última evaluación de riesgos.

SPRL IMAS: El jefe de servicio del SPRL IMAS explica que tienen a mucho personal formado ya porque durante años realizaron cursos específicos para ellos. También designan a personal en cursos organizados por el SPRL Coordinador.

En cuanto a la Vigilancia de la Salud, depende del año se hacen más o menos reconocimientos ya que es el SPRL Coordinador el que hace la planificación con una periodicidad de 3-4 años dependiendo de los protocolos médicos a aplicar.

En relación con el cuadro resumen con los centros evaluados y la fecha de la última evaluación, lo planteará en su próximo comité de seguridad y salud.

UGT: La representante de UGT destaca así mismo los numerosos accidentes de los auxiliares de clínica, cuya causa principal son las caídas y resbalones, por lo que se pregunta si la causa de los mismos pudiera ser un calzado inadecuado.

SPRL IMAS: El jefe de servicio del SPRL IMAS contesta que el calzado que se entrega es el adecuado y que se realiza la investigación de dichos accidentes entregando copia tanto al responsable del centro como al personal accidentado. En su opinión estos resbalones son difíciles de evitar debido a las particularidades de las tareas de los centros del IMAS en los que los desplazamientos del personal son frecuentes y al asear a los usuarios es inevitable que caiga agua al suelo, o en el comedor suele caer comida también al suelo debido a las particularidades de los usuarios.

INTERSINDICAL: Se suma a lo que ha dicho la representante de UGT. Pregunta si las agresiones son solo físicas y destaca el repunte de las mismas, lo que añadido a la elevada edad de la plantilla puede agravar el tema.

Reflexiona sobre el caso del centro de personas con discapacidad de Churra, y afirma que los usuarios a veces no están en el centro en el que deberían estar en correspondencia con su patología, y esto provoca que se produzcan agresiones a los empleados. El sistema de ingresos debería revisarse.

SPRL IMAS: Explica que ante un aumento en agresiones en un centro contactan con el director del centro y con el equipo multidisciplinar para que lo estudien, pero que los criterios que se siguen a la hora de ingresar a un usuario en un centro u otro no son competencia de su Servicio.

No obstante invita a que las OOSS lo planteen en el comité de seguridad y salud del IMAS.

PUNTO Nº 5: PRESENTACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL EXENTOS DE RIESGOS PARA LAS SITUACIONES DE EMBARAZO Y LACTANCIA.

SPRL IMAS: Explica el listado de los puestos exentos de riesgo en el IMAS para situaciones de embarazo y lactancia. Informa que se ha basado en el listado elaborado en su momento por el SPRL Coordinador y que fue presentado en este Comité.

ACUERDO: *Se aprueba el listado de puestos exentos de riesgo para las situaciones de embarazo y lactancia.*

PUNTO Nº 6: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA EL AÑO 2018.

SPRL COORDINADOR: La jefa de servicio del SPRL Coordinador comenta la documentación entregada en el que aparecen los cursos previstos para 2018. Algunos de los cursos que aparecen están condicionados a que finalmente se cubran las plazas ya que son para el personal interino que cubre las sustituciones de las vacaciones de verano.

Comenta como novedad la incorporación del curso denominado “La práctica del mindfulness en el entorno laboral” que se hace con gran éxito en el SMS y que este año se realizará por el personal del Servicio de prevención.

Respecto a la formación en Seguridad vial está pendiente de decidir cómo se realizará, ya que el Parque Móvil dispone de un curso en esta materia aunque no contempla todos los aspectos necesarios y se está estudiando la forma de unificarlo para no duplicar esfuerzos.

INTERSINDICAL: El representante de Intersindical apunta que el curso denominado “Evitación de agresiones, defensa personal no lesiva basada en el WING TSUNG” sería de utilidad para los centros de la Consejería de Educación, sobre todo en el Pilar Soubrier que tienen personal con riesgo de sufrir agresiones por el tipo de usuario.

Considera que se deberían facilitar el acceso a estos cursos en lugares próximos al lugar de residencia de los empleados.

SPRL EDUCACION: Indica que se estudiará la propuesta de incorporarlo.

SPRL IMAS: Señala que además de participar en los cursos realizados por el SPRL Coordinador, tiene previsto repetir tanto este curso como el de “Manejo manual de personas dependientes o con movilidad reducida”.

DIRECTOR GENERAL: Se hablará con la EFIAP y se estudiará si puede aprobarse en la Comisión.

PUNTO N°7: PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICOS.

SPRL COORDINADOR: La técnico de prevención Lorena Gómez Fenoll, explica los criterios y metodología para identificar y evaluar agentes físicos químicos o biológicos recogiendo en este documento los criterios de evaluación contenidos en la legislación vigente, Guías Técnicas etc.

Indica que es una guía general para realizar correctamente las evaluaciones higiénicas. Posteriormente se va a realizar un procedimiento específico para cada uno de los riesgos higiénicos más significativos.

UGT: La representante de UGT cree que es un procedimiento útil a la hora de trabajar y que ahora todos los técnicos podrán trabajar de forma más homogénea, pero que si hay que hacer un procedimiento específico para cada contaminante va a ser muy complicado.

PUNTO N° 8: INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS DIVERSOS:

DIRECTOR GENERAL: Informa de que se está pensando en preparar las IV Jornadas Interadministrativas, con un tema central sobre la Seguridad Vial. Se propone a los miembros de este Comité que piensen posibles temas de interés y que los aporten en el próximo Comité.

1.- PROYECTO PILOTO EXPERIMENTAL DE TELETRABAJO:

SPRL COORDINADOR: La jefa del SPRL Coordinador informa de que los resultados de este proyecto son muy favorables tanto para el personal teletrabajador que valoran el proyecto con un 9,13 como para el personal supervisor que lo valora con un 7,32. A la vista de estos resultados se ha propuesto una segunda fase del otro programa piloto en el que participen el resto de Consejerías también ya que la muestra actual de 13

empleados es insuficiente. Se van a realizar reuniones con los Vicesecretarios de las mismas con el fin de informar sobre este proyecto ya que se informó mediante comunicación interior y no ha tenido gran calado el proyecto.

La jefa de servicio del SPRL Coordinador apunta la necesidad de mejorar el escritorio remoto así como la necesidad de elaborar una herramienta informática capaz de valorar los cuestionarios de satisfacción de forma anónima y otra para cuantificar el cumplimiento de objetivos.

DIRECTOR GENERAL: La muestra de 15 empleados públicos que han accedido al teletrabajo en el programa piloto inicial es claramente insuficiente, por lo que ahora se va a hacer extensivo a 70 u 80 empleados antes de abrirlo definitivamente a todo el mundo.

El buen funcionamiento no depende solo de los empleados sino también de los jefes de servicio que deben tener al respecto una predisposición adecuada.

Próximamente se tendrá una reunión con los vicesecretarios, en el que se va a aprovechar para informarles de este proyecto.

SPRL COORDINADOR: Para hacerlo extensivo a este número de personas se deberá mejorar el servidor remoto para que sea capaz de funcionar adecuadamente con más personas. También se precisaría una herramienta informática para cumplimentar y explotar los datos de las encuestas de satisfacción y otra para que el personal teletrabajador y supervisor puedan gestionar de forma adecuada los objetivos e indicadores planificados.

Respecto a que la Administración proporcione un equipo informático portátil al personal teletrabajador, algunos prefieren trabajar con su propio equipo.

C. AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA: Pregunta si el teletrabajo se haría a tiempo completo durante 40 horas semanales.

DIRECTOR GENERAL: El teletrabajo no se puede mantener durante toda la semana porque genera situaciones de aislamiento en los empleados. Se debe trabajar en este sistema como máximo tres días a la semana.

INTERSINDICAL: El representante de Intersindical se pregunta si está en riesgo la seguridad informática de la CARM al acceder desde casa a la red interna de la CARM.

SPRL COORDINADOR: La jefa de servicio del SPRL le contesta que considera que no hay peligro porque el personal entra en la aplicación por la puerta habitual, no por una puerta falsa. Se trabaja igual que si estuvieses en el ordenador de tu puesto de trabajo, pero que aun así lo comentará con el personal de informática.

2º.- AUDITORÍA REALIZADA AL SPRL COORDINADOR:

SPRL COORDINADOR: Durante este año el SPRL Coordinador ha pasado una auditoría, a cargo de una empresa externa, en relación a la protección de datos de carácter personal. El resultado de la misma es que existe un buen nivel de seguridad además de una gran concienciación por parte del personal miembro del servicio en el tema de protección de datos pero que hay cosas que se deben mejorar.

Destaca algunas deficiencias como que el personal del servicio no puede compartir despacho con personal de otros servicios, además de disponer de un armario independiente con llave.

Algunas de las deficiencias se han ido solucionando sobre la marcha y otras como la trazabilidad en la base de datos se solucionará cuando empecemos a trabajar utilizando el programa Tecnopreven en 2018.

Indica que en el anterior Comité, se comentó que se podía acceder mediante la clave personal, desde la página web de prevención, a los datos sobre los riesgos de cada uno de los puestos de trabajo de los centros evaluados, pero que esto se ha desestimado para no vulnerar la confidencialidad.

C. AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA: La representante de la Consejería pregunta si la eliminación de la información de los riesgos específicos de los empleados de RICA está relacionado con esto.

SPRL COORDINADOR: Indica que se han tenido que quitar porque, según nos informó la auditora, incumplía la ley de protección de datos de carácter personal, y que solo se podía colgar esa información con el consentimiento de cada uno del personal funcionario. No obstante, se pretende que cuando se implante el programa informático, si se adquiere este módulo específico, cualquier funcionario podrá tener acceso a los riesgos específicos y generales de su puesto de trabajo.

3º.- PROMOCIÓN DE LA SALUD:

- i. **Campaña de la gripe del año 2017.** La jefa de servicio del SPRL Coordinador informa de que como cada año se colabora con la Consejería de Salud en la campaña de vacunación de la gripe. La planificación se colgará, como siempre, en la página web del Servicio, además de remitir los correspondientes correos informativos a los responsables de cada centro donde se realice la vacunación.
- ii. **Implantación del programa Activa.** Se informa de la marcha del programa Activa, en el que se han derivado a 8 empleados.
- iii. **Implantación a la iniciativa del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad "A SUBIR POR LAS ESCALERAS: ME APUNTO".** Se informa de dicha campaña

y se enseña la cartelería del Ministerio a través de un ordenador portátil. Las huellas las va a imprimir una empresa externa ya que el material que utiliza el BORM no es antideslizante, lo que podría causar resbalones al mismo nivel.

PUNTO Nº 9: RUEGOS Y PREGUNTAS.

UGT: Reitera su preocupación por los frecuentes desprendimientos de las bovedillas de los techos del ISSL.

DIRECTOR GENERAL: Contesta que con fecha 9 de octubre se envió una Comunicación Interior a la DG de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones en la que se indicaba que en tanto el problema no se solucionara se debía acotar las zonas, concentrar al personal en los lugares no amenazados si los hubiera o, si esto no fuera posible, reubicar al personal en otro centro. El Director General es conocedor de que se van a realizar las actuaciones oportunas con presupuesto de 2018.

Y sin más cosas que tratar, se levanta la sesión cuando son las 14'00 h del día de la fecha arriba indicada.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

El Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

Fdo.: Enrique Gallego Martín

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

FSES	CSIF	UGT	INTERSINDICAL Servicios Públicos:
-------------	-------------	------------	----------------------------------------------

EL SECRETARIO

Fdo.: Alfonso P. Sánchez Sánchez